

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7943 APARKABISA BIZKAIKO GARRAIO GUNEA-CENTRO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital") se hace público que el 8 de noviembre de 2022, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "APARKABISA BIZKAIKO GARRAIO GUNEA-CENTRO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA, S.A." (la "Sociedad") aprobó los siguientes acuerdos:

Reducción de capital en la cifra de 12.812.322,00 Euros, es decir, desde 30.021.029,00 Euros actuales a 17.208.707,00 Euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 125.611 acciones de la Sociedad que componen actualmente el capital social, de 239,00 Euros por acción actuales a 137,00 (17.208.707,00/125.611) Euros por acción.

La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas procedentes de ejercicios anteriores.

La presente reducción tomó como referencia el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de julio de 2022, el cual ha sido verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad y aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad el día 8 de noviembre de 2022, como punto 2 del orden del día.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción.

Valle de Trapaga-Trapagaran, 24 de noviembre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Pizarro Furones.

ID: A220049121-1